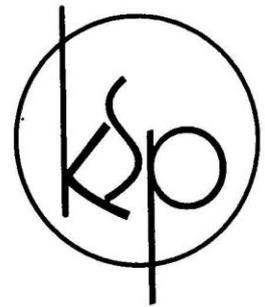


kluchnik sánchez perete, s.c.  
contadores públicos certificados



Abril 24, 2014.

**A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:**

**FOLIO FISCAL (UUID)**  
**RELACIONADO EN CADA ASIENTO CONTABLE**

El nuevo Reglamento del Código Fiscal de la Federación, establece una serie de **nuevas obligaciones y requisitos para llevar la contabilidad.**

Entre ellos, destaca el referido a la forma en que los registros y asientos contables deben efectuarse. Estas obligaciones entraron en vigor el **3 de abril de 2014.**

Al respecto, el Artículo 33 del Reglamento establece que cada asiento o registro debe permitir la identificación de cada operación, acto o actividad y sus características, relacionándolas con los **folios asignados (por la autoridad) a los comprobantes fiscales** o con la documentación comprobatoria, para identificar:

- **La forma de pago**
- **Las distintas contribuciones, tasas y cuotas, incluyendo exentas**

Cabe recordar que tradicionalmente el contribuyente le asigna un folio administrativo al comprobante, que se utiliza para identificar de forma práctica a cada factura. Este folio ha quedado como un dato opcional en el nuevo esquema del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI); es decir, aún cuando para fines comerciales y de administración el folio sigue siendo indispensable, **para efectos fiscales no lo es más.**

En su lugar la autoridad creó el UUID, que es un "folio fiscal" de 36 caracteres que el SAT asigna al CFDI al momento de ser timbrado, **el cual sí es obligatorio.**

De lo anterior se desprende, que el **nuevo requisito de la contabilidad**, es que cada asiento o registro identifique la operación relacionándola con el UUID, o bien, con la documentación comprobatoria que identifique la forma de pago y las contribuciones causadas.

El UUID, consta de 36 caracteres, representado por 32 dígitos hexadecimales, desplegados en cinco grupo separados por guiones, en la forma 8-4-4-4-12 para un total de 36 caracteres: 32 alfanuméricos y 4 guiones, por ejemplo: **55oe8400-e29b-41d4-a716-446655440000**.

Por la longitud del folio y cantidad de caracteres, resulta en un dato de un manejo complejo y de difícil captura, por lo que el tener que relacionar cada folio a su asiento correspondiente, implica una tarea administrativa que absorbe grandes cantidades de tiempo y con amplias posibilidades de error, por lo que **se deberá diseñar** un proceso administrativo y un esquema de contabilización que permita de alguna forma relacionar y manejar estos datos.

